

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0057/12/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0610.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0610.2017
BITACORA: 13/GJ-0057/12/17

Pachuca, Hidalgo. 15 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173883

**CC. EFREN SERGIO RIOS ÁNGELES.- PRESIDENTE
RAMIRO OSORIO CUENCA.- SECRETARIO
J. CARMEN GARRIDO BENÍTEZ.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CARPINTEROS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1137.2017 de fecha 01 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 316.710 Metros cúbicos	36	1	36	17776887	17776922
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.600 Metros cúbicos	5	1	5	17776923	17776927
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 229.890 Metros cúbicos	27	1	27	17776928	17776954
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 28.740 Metros cúbicos	8	1	8	17776955	17776962
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 0.410 Metros cúbicos	1	1	1	17776963	17776963
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CAR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.940 Metros cúbicos	1	1	1	17776964	17776964

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0610.2017

BITACORA: 13/G1-0057/12/17

173883

Pachuca, Hidalgo. 15 de Diciembre de 2017

Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlan, D-13-036-CAR-001/17, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.410 Metros cúbicos	1	1	1	17776965	17776965
Ejido Carpinteros, San Agustín Metzquititlan, D-13-036-CAR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 1.450 Metros cúbicos	1	1	1	17776966	17776966

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

80 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC